GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	ST-MIC-002-2025
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEPARTAMENTAL DE CORDOBA
CONTRATISTA	JOSE JAVIER SALGADO OTERO
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO A LA SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA USUARIOS DE SISTEMAS DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DE LA FERIA GANADERA 2025.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	NOVENTA Y NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($99.017.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($99.017.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO EN SECOP II,
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	**DIEZ (10) DIAS**
No. DE LA GARANTIA Y FECHA DE SU APROBACION	Inicial: No. BY- :- 540 47 994000035699, EXPEDIDA EL 11 DE JUNIO DE 2025, ANXO O Nº CERTIFICADO 994000035699 POR LA SEGUROS DEL ESTADO S.A COMPAÑIA DE SEGUROS APROBADA, EL 11 DE JUNIO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	**13 DE JUNIO DE 2025**

En Montería, a los 15 días del mes de JULIO se reunieron en la Secretaría de Tránsito y movilidad departamental de la Gobernación de Córdoba, la doctora **REINALDO MARTINEZ TORRES**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 15.619.686, en calidad de Secretario de tránsito y movilidad departamental, Código 020, Grado 03, de la Planta Central de la Gobernación del Departamento de Córdoba, según Acta de Posesión de fecha 11 de enero de 2024 y Decreto de nombramiento No. 552 del 21 de octubre de 2024, delegada mediante Decreto No. 00045 del 09 de Enero de 2024, para adelantar todos los actos precontractuales, contractuales y pos-contractuales de los contratos y/o convenios, en calidad de CONTRATANTE; **JOSE JAVIER SALGADO OTERO,** con el objeto de suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. ST-MIC-002-2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$99.017.000
VALOR TOTAL	$99.017.000

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO INICIAL

UN UNICO PAGO, correspondiente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del contrato, previa ejecución del objeto contractual, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura acompañada del informe final de ejecución e informe de supervisión, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los servicios suministrados por el contratista y entrada de Almacén de los elementos a que hubiera lugar.

RELACION DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

ACTA DE EJECUCION	FECHA	ORDEN	EGRESO	VALOR BRUTO	DESCUENTO	VALOR	SALDO POR PAGAR
PAGO 100%	15/07/2025	TRAMITE				$99.017.000	$99.017.000

TOTAL PAGO HASTA LA FECHA	0
VALOR TOTAL CONTRATO	$99.017.000
VALOR EN TRAMITE DE PAGO ACTA FINAL	$99.017.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	0

INFORME DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES	% DE EJECUCION
Cumplimiento de las Obligaciones Generales	
1. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución del objeto contratado.	100%

2. Suscribir el acta de liquidación del contrato dentro del término legal indicado para tal efecto.	100%
3. Prestar las garantías exigidas por la Entidad Contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato.	100%
4. Pagar los impuestos departamentales teniendo en cuenta la resolución vigente.	100%
5. Presentar un informe de ejecución detallado de la labor contratada al supervisor, en la cuenta de cobro, el cual debe contener una relación detallada correspondiente al servicio prestado.	100%
6. Cumplir con la prestación de los servicios, con los elementos e instrumentos que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.	100%
7. Cumplir con las instrucciones impartidas por los funcionarios encargados de desarrollar las actividades.	100%
8. Tener todos los elementos necesarios estipulados en las especificaciones técnicas en los horarios y fechas previamente establecidos por el Departamento de Córdoba.	100%
9. Cumplir con el objeto del contrato dentro de los plazos y condiciones pactadas.	100%
10. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo con las especificaciones exigidas por EL DEPARTAMENTO en la invitación publica y en el contrato.	100%
11. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en artículo 50 de Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, y para efectos de la ejecución del contrato, el CONTRATISTA debe acreditar el pago oportuno de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas, previa certificación de la mora efectuada por el Supervisor del contrato y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 de 2011.	100%
12. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el Supervisor.	100%
13. Cumplir con los pagos que se deriven de obligaciones patronales generadas de la vinculación del personal necesario para la ejecución del contrato, manteniendo indemne al Departamento de reclamación alguna	100%
14. Las demás obligaciones que sean requeridas para el desarrollo del objeto contractual.	100%
Cumplimiento de las Obligaciones Especificas	100%
1. Elaborar el Plan de Movilidad de Tránsito (PMT) en inmediaciones del coliseo de ferias Miguel Villamil Muñoz del municipio de Montería durante la Feria de la Ganadería del año 2025 que se llevará a cabo en el marco de la feria 2025, esto incluye:	100%
1.1 Visita de campo e inspección: Durante la visita de campo se deben identificar las características referentes a usos del suelo y ubicación de	100%

sitios especiales que requieran un manejo especial dentro del Plan de Manejo de Tránsito.	
1.2. Recolección de información básica: La elaboración y diseño del Plan de Manejo de Tránsito categoría II debe prever alternativas de circulación que permitan el ingreso y salida al Coliseo de Ferias Miguel Villamil Muñoz del municipio de Montería durante la Feria de la Ganadería del año 2025. que se llevará a cabo en el marco de la feria 2025, para agricultores, comerciantes y residentes del área adyacente al evento, con el fin de minimizar los impactos generados al comercio, instituciones, centros de salud, estaciones de bomberos y comunidad en general, y dejar condiciones aceptables de accesibilidad a los mismos.	100%
1.3. Selección y modificación de esquema aplicable: El PMT deberá contener los esquemas de llegada al Coliseo de Ferias Miguel Villamil Muñoz del municipio de Montería durante la Feria de la Ganadería del año 2025 que se llevará a cabo en el marco de la feria 2025, y esquemas adicionales que sean necesarios para facilitar las alternativas de circulación.	100%
1.4. Diseño del Plan de Manejo de Tránsito: El PMT deberá incluir los desvíos y/o cambios menores de flujos de tránsito en la zona del Coliseo de Ferias Miguel Villamil Muñoz del municipio de Montería durante la Feria de la Ganadería del año 2025, que se llevará a cabo en el marco de la feria 2025.	100%
2. Implementar el Plan de Manejo de Tránsito categoría II para garantizar la movilidad segura de los visitantes, expositores, autoridades y demás actores viales que visiten el Coliseo de Ferias Miguel Villamil Muñoz del municipio de Montería durante la Feria de la Ganadería del año 2025.	100%
3. Realizar campañas de seguridad vial en el marco de la feria 2025, en el Coliseo de Ferias Miguel Villamil Muñoz del municipio de Montería en el marco de la Feria de la Ganadería, a visitantes y usuarios de la motocicleta sobre gestión de la velocidad, uso correcto de los elementos de protección y motodestrezas.	100%
4. Realizar campañas de seguridad vial en el marco de la feria 2025, en el Coliseo de Ferias Miguel Villamil Muñoz del municipio de Montería en el marco de la Feria de la Ganadería. Actividad de sensibilización sobre consumo responsable de alcohol, sus consecuencias y formas de prevenirlo, estas jornadas se desarrollarán en diferentes puntos de la ciudad de Montería.	100%
5. Actividad de Sensibilización para promover el uso de elementos de seguridad activa y pasiva en la vía para conductores de vehículos en general, sensibilizándolos a la vez a hacer uso de ellos.	100%

MULTAS

No se presentaron situaciones que generaran la imposición de multas durante la vigencia de la ejecución del contrato.

CONSTANCIAS

A.- Que el Contratista cumplió durante la ejecución del Contrato de consorcio No. ST-MIC-002-2025, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Contribuciones Parafiscales.

B.- Que según informe final de **JOSE JAVIER SALGADO OTERO**, identificado con CC 1.067.942.369, y el visto bueno del supervisor, el contratista cumplió con el 100% del objeto, especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en el Contrato ST-MIC-002-2025, dentro del término previsto.

C.- Que según certificado de fecha 09 de julio de 2025 expedida por el supervisor del contrato, el Contratista cumplió con el 100% del objeto y obligaciones contempladas en el Contrato No. ST-MIC-002-2025, por lo tanto, es procedente el pago.

D- Que la presente Acta de Liquidación queda perfeccionada una vez el Departamento de Córdoba pague a favor de **JOSE JAVIER SALGADO OTERO**, identificado con CC 1.067.942.369 la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($99.017.000)**, por concepto de único pago del Contrato No. ST-MIC-002-2025.

E.- Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, las partes acuerdan liquidar el contrato referido, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

JOSE JAVIER SALGADO OTERO
Representante legal del
INGENIERIA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE S.A.S
IMOVIS
ST-MIC-002-2025

REINALDO MARTINEZ TORRES
Supervisor y ordenador de gasto
del Contrato ST-SAM-001-2024